

Tribunal Supremo Electoral -

ACUERDO NÚMERO 659-2023 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través del Decreto número 1-2023, de fecha 20 de enero del año en curso, convocó a los ciudadanos de la República en todos los distritos electorales de la República de Guatemala, a Elecciones Generales que comprenden: la de Presidente y Vicepresidente de la República; Diputados al Congreso de la República por los sistemas de distritos electorales y lista nacional; corporaciones municipales del país integradas por alcaldes, síndicos, concejales, titulares y suplentes; y a elección de Diputados al Parlamento Centroamericano, titulares y suplentes, para el día DOMINGO VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS;

CONSIDERANDO:

Que las Juntas Electorales Departamentales y las Juntas Electorales Municipales son los órganos electorales de carácter temporal, encargados del Proceso Electoral en su respectiva jurisdicción, por lo que es procedente integrarlos e instalarlos a la brevedad posible para que puedan cumplir la función que la ley les asigna, habiendo renunciado o declinado a sus respectivos cargos integrantes de algunos órganos electorales temporales, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1°. del Acuerdo 451-2023 de fecha trece de abril de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del Departamento de **QUICHÉ**, haciéndose necesario reorganizar las mismas; y para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1º. del Acuerdo 451-2023, de fecha trece de abril de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de QUICHÉ, siendo necesario reorganizar la Junta Electoral Municipal de CHICHICASTENANGO y designar como VOCAL a la ciudadana ODILIA ELIZABETH MEJÍA XILOJ DE CALEL; para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1º. del Acuerdo 451-2023, de fecha trece de abril de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de QUICHÉ, siendo necesario reorganizar la Junta Electoral Municipal de ZACUALPA y designar como PRESIDENTE al ciudadano EDGAR JUAN ESTUARDO ZACARIAS MEJÍA, como SECRETARIO al ciudadano NERY ALFONSO SOLARES NORIEGA, como VOCAL al ciudadano JOSÉ MANUEL MUÑOZ GÁMEZ, como SUPLENTE I a la ciudadana ANTONIA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ DE BARRIOS, como SUPLENTE II al ciudadano CHRISTIAN MIGUEL CASTRO CHAMAY; para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;













CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1º. del Acuerdo 451-2023, de fecha trece de abril de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de QUICHÉ, siendo necesario reorganizar la Junta Electoral Municipal de PATZITÉ y designar como PRESIDENTE a la ciudadana ZOILA REBECA CALEL SOC DE CARRILLO, como SECRETARIO a la ciudadana ANA ISABEL CARRILLO TOJIN, Como VOCAL al ciudadano DIEGO ARMANDO LEÓN LEÓN, como SUPLENTE I al ciudadano JUAN QUINILLA US, como SUPLENTE II al ciudadano CARLOS CALEL CANIL; para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1°. del Acuerdo 451-2023, de fecha trece de abril de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de **QUICHÉ**, siendo necesario reorganizar la Junta Electoral Municipal de **NEBAJ** y designar como SUPLENTE II al ciudadano MARCOTITO LÓPEZ BROL; y para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1º. del Acuerdo 451-2023, de fecha trece de abril de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de **QUICHÉ**, siendo necesario reorganizar la Junta Electoral Municipal de **USPANTAN** y designar como VOCAL al ciudadano JOSÉ OSWALDO VÁSQUEZ AJIATAZ; y para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal en el artículo 1º. del Acuerdo 451-2023, de fecha trece de abril de dos mil veintitrés, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de QUICHÉ, siendo necesario reorganizar la Junta Electoral Municipal de IXCAN y designar como PRESIDENTE al ciudadano HERMEREGILDO CHO CAAL, como SECRETARIO al ciudadano OSCAR ARNOLDO ANDRINO TEJAX YOS, como VOCAL al ciudadano EDGAR XI ICO, como SUPLENTE I al ciudadano PABLO ALCIRO VALENZUELA, Como SUPLENTE II al ciudadano MARVIN ANIBAL TIUL CUCUL; y para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, Decreto citado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, inciso a), 178, 179, 193, 194, 195 y 199 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);







Tribunal Supremo Electoral -



ACUERDA:

<u>ARTÍCULO 1</u>: MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Municipal de CHICHICASTENANGO, Departamento de QUICHÉ quedando conformada de la siguiente manera:

г			DPI
L	Vocal	ODILIA ELIZABETH MEJÍA XILOJ DE CALEL	1840 65615 1406

ARTÍCULO 2: MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Municipal de ZACUALPA, Departamento de QUICHÉ, quedando conformada de la siguiente manera:

		DPI
Presidente	EDGAR JUAN ESTUARDO ZACARIAS MEJÍA	2083 12781 1401
Secretaria	NERY ALFONSO SOLARES NORIEGA	2205 85288 1401
Vocal	JOSÉ MANUEL MUÑOZ GÁMEZ	2908 20979 1412
Suplente I	ANTONIA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ DE BARRIOS	2468 66152 1412
Suplente II	CHRISTIAN MIGUEL CASTRO CHAMAY	2307 24787 1401

<u>ARTÍCULO 3:</u> MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Municipal de **PATZITÉ** Departamento de QUICHÉ, quedando conformada de la siguiente manera:

		DPI
Presidente	ZOILA REBECA CALEL SOC DE CARRILLO	1997 19268 1407
Secretaria	ANA ISABEL CARRILLO TOJÍN	2107 91020 1407
Vocal	DIEGO ARMANDO LEÓN LEÓN	2570 67361 1407
Suplente I	JUAN QUINILLA US	1921 09901 1407
Suplente II	CARLOS CALEL CANIL	1839 26765 1406

ARTÍCULO 4: MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Municipal de NEBAJ Departamento de QUICHÉ, quedando conformada de la siguiente manera:

		DPI	/
Suplente II	MARCOTITO LÓPEZ BROL	2327 40003/1	413

ARTÍCULO 5: MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Municipal de USPANTAN Departamento de QUICHÉ, quedando conformada de la siguiente manera:

		DPI
Vocal	JOSÉ OSWALDO VÁSQUEZ AJIATAZ	1916 59630 1416



B



<u>ARTÍCULO 6:</u> MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Municipal de **IXCAN** Departamento de QUICHÉ, quedando conformada de la siguiente manera:

DPI

		211
Presidente	HERMEREGILDO CHO CAAL	2273 53048 1606
Secretaria	OSCAR ARNOLDO ANDRINO TEJAX YOS	1734 87173 0501
Vocal	EDGAR XI ICO	2509 33578 1420
Suplente I	PABLO ALCIRO VALENZUELA	1684 84226 1420
Suplente II	MARVIN ANIBAL TIUL CUCUL	2301 18259 1420

ARTÍCULO 7: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día ocho de mayo de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana Magistrada Presidente

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina Magistrado Vocal Primero

Magistrada Nocal T

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños Magistrado Vocal Cuarto MSc. Mynør Custodio Franco Flores Magistrado Vocal Quínto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez Secretario General